

Un nuevo atentado a bala se registró la noche de ayer martes en la calle 20 con carrera 14 cerca al Sena comercial en Riohacha, en donde dejó como saldo un hombre muerto y una mujer herida.

Según las primeras versiones de testigos, dos sujetos a bordo de una motocicleta interceptaron al conductor que iba en compañía de la fémina, siendo el parrillero quien desenfunda el arma y le dispara en varias oportunidades.

Al lugar llegaron vecinos del sector que trataron de auxiliarlo pero lamentablemente no contaba con signos vitales, mientras que la fémina fue llevada hasta un centro asistencial, según lo que se conoce del caso.

Hasta el sitio llegaron las autoridades competentes para verificar lo sucedido e iniciar las investigaciones y determinar las causas de este nuevo ataque a bala.

Un hombre muerto y una mujer herida a bala en Riohacha



POLÍTICA

Agente interventor de Air-e confirmó que se dejará de cobrar medio billón de pesos de cartera prescrita

Pág. 2



Uniguajira ofrece curso de inglés básico para docentes, administrativos y graduados

Pág. 10

Comfaguajira ha cumplido con los pagos contractuales: Diana Tello

La directora (e) de Comfaguajira, Diana Tello se refirió a las preocupaciones de los vigilantes que prestan sus servicios a la entidad como tercerizados.

Explica que Comfaguajira ha cumplido con las obligaciones y se exige a las empresas contratistas contar con un músculo financiero adecuado. Pág. 9

POLÍTICA

Suspenden acto de elección de José Armando Daza como primer vicepresidente del Concejo de Villanueva

Pág. 3

Esepgua, Ecopetrol y Uribia firman convenio

Foto Cortesía / Diario del Norte.



La Gobernación de La Guajira, a través de Esegua y Ecopetrol, han firmado un convenio por más de 14 mil millones de pesos, con el objetivo de unir esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para la construcción de un sistema de agua potable en el sector Los Cocos, corregimiento de Bahía Honda, en el municipio de Uribia. Este acuerdo permitirá la instalación de una planta desalinizadora que tomará agua del mar para su tratamiento, garantizando el acceso a agua potable en Punta Coco, una de las comunidades más apartadas de la Alta Guajira. La infraestructura está pensada como una solución permanente para más de 7.600 habitantes de la zona. La firma de este convenio representa un avance valioso en la provisión de agua potable para comunidades que vienen enfrentando dificultades en el acceso a este recurso.

SOCIALES

Primeros inscritos al 58° Festival Vallenato en homenaje a Omar Geles

Pág. 12



La I.E. Ismael Rodríguez Fuentes cumple 52 años sirviéndole a la educación de El Molino

Pág. 10

POLÍTICA

Senador de la República Antonio Correa rechaza intento de deslegitimar su labor como político

Pág. 3



JUDICIALES

Muere soldado profesional oriundo de Dibulla en enfrentamiento con el ELN en Norte de Santander

Pág. 15

Seis fueron los presuntos involucrados en el secuestro de comerciante en Maicao que enviaron a la cárcel

Pág. 15



Oráculos I

[@oraculo@diariodelnorte.net](mailto:oraculo@diariodelnorte.net)

Lluvias de contratos

En La Jagua del Pilar, donde la gente se prepara para las elecciones atípicas, denuncian feria de contratos. ¡No puede ser! El concejal Eduardo Baquero, tiene una lista. 3 contratos adicionales de gastos en acueducto, carnavales y limpieza que suman 414.542.151. Aseguran que en menos de dos meses se han comprometido recursos de todo el año. 88 contratos son directos, mientras que la nómina tiene un costo que supera los 1.500 millones.

Trapitos a la calle

Desde el presidente Gustavo Petro hacia abajo, quedaron bajo la lupa de quienes recomendaron a sus 'ahijados' para ser nombrados en la Dian... ¿Y es malo chichi? En Colombia recomendar no se encuentra penalizado. Pero en la Dian estalló un escándalo por la lista que devela un secreto mal guardado, ampliamente conocido: todos piden un favorcito. Parece que la develación de la lista busca hacer un cambio en el 'line out', de los que pueden recomendar.

¿Cuál es la lista?

En la lista de Reyes aparecen políticos de todos los partidos. Izquierda, Centro y Derecha. Todos tienen ahijados en las instituciones del Estado. Ahora señalan a Alfredo Deluque, María José Pizarro, Aída Avella, Iván Cepeda, Pedro Flórez, Isabel Zuleta, Alex Flórez, Clara López, Robert Daza, Yuly Esmeralda Hernández, Wilson Arias, Gloria Flórez, Sandra James, Paulino Riascos y Jael Quiroga Carrillo. Aparece otra lista de excongresistas y amigos de Petro.

Villa Fátima huele a milagro

¡Por fin! Parece que Villa Fátima tendrá acueducto. Ya se iniciaron los estudios y diseños. Varias entidades internacionales están aunando esfuerzo para la obra. El BID, Cosude, y Minvivienda, dijeron presente. Parece que el tema va en serio. Los voceros de estas entidades hicieron públicas sus intenciones. Bien por Villa Fátima, lleva años recibiendo muchas promesas, las cuales quedan en el aire.

Se instalará una planta desalinizadora Ecopetrol, Esepgua y Uribia, firman convenio para llevar agua potable al sector Punta Coco, Bahía Honda - Uribia

La Gobernación de La Guajira, a través de Esepgua y Ecopetrol, han firmado un convenio por más de 14 mil millones de pesos, con el objetivo de unir esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para la construcción de un sistema de agua potable en el sector Los Cocos, corregimiento de Bahía Honda, en el municipio de Uribia

Este acuerdo permitirá la instalación de una planta desalinizadora que tomará agua del mar para su tratamiento, garantizando el acceso a agua potable en Punta Coco, una de las comunidades más apartadas de la Alta Guajira. La infraestructura está pensada como una solución permanente



El convenio reafirma el compromiso del gobernador en seguir cumpliendo la palabra en materia de agua potable.



para más de 7.600 habitantes de la zona.

La firma de este convenio representa un avance valioso en la provisión de agua potable para co-

munidades que vienen enfrentado dificultades en el acceso a este recurso. "Gracias a esta alianza, podremos llevar una solución concreta y de largo

plazo a Punta Coco", destacó la ingeniera Andreina García, gerente de la Empresa de Servicios Públicos de La Guajira.

Este convenio reafirma

el compromiso del Gobierno departamental en seguirle cumpliendo la palabra en materia de agua potable a las comunidades más apartadas.

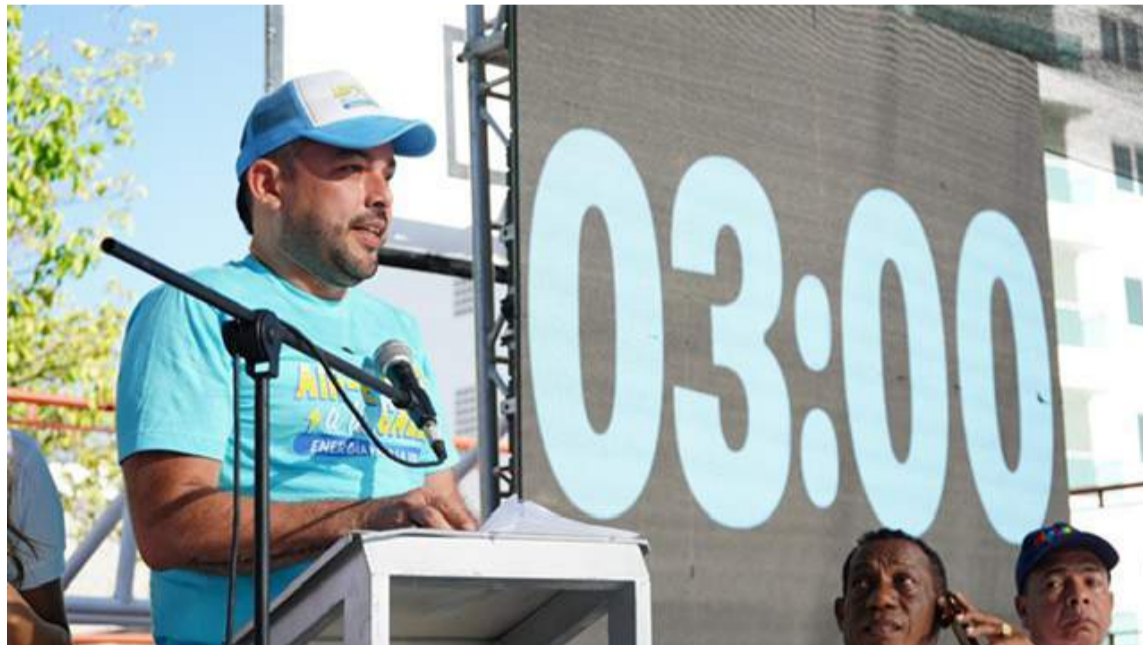
La medida beneficia a 32 mil usuarios de La Guajira Agente interventor de Air-e confirmó que se dejará de cobrar medio billón de pesos de cartera prescrita

El Agente Especial de la empresa Air-e Interventada, Edwin Palma Egea, confirmó en la audiencia pública que presidió en Riohacha, que dejarán de cobrar cerca de medio billón de pesos de la cartera que lleva más de cinco años, para aliviar a 203 mil usuarios de los departamentos de La Guajira, Atlántico y el Cesar.

Expresó que en Riohacha siete mil usuarios serán beneficiados con la medida, y en toda La Guajira 32 mil usuarios.

Sobre los proyectos para la normalización del servicio de energía, dijo que se amplió del 2 % al 7 % el capítulo social de los nuevos proyectos, para lograr un trabajo social previo, y una generación de empleo en la zona de influencia.

"Los proyectos que se habían perdido, cuyos recursos no estaban, nosotros con ayuda del Gobierno nacional y el compromiso del ministerio de



Edwin Palma Egea, agente interventor de Air-e durante la audiencia en Riohacha.

Minas, hemos desempolvado para la región del Caribe más de 70 proyectos", precisó.

Agregó, que para La Guajira se invertirán 10.879 millones de pesos en proyectos de normalización para los barrios 31 de Octubre, Nuevo Milenio, Bri-

sas del Mar, Los Cerezos, La Lucha, El Patrón, Nuevo Horizonte, Villa Jardín, entre otros.

Expresó que actualmente están trabajando en los nuevos proyectos de la vigencia 2025, para llevar trabajos de normalización eléctrica a los municipios

de Fonseca, Maicao, San Juan del Cesar, Uribia, para presentarlos al Ministerio de Minas y Energía.

Agregó que esos proyectos en la normalización del 2025, se espera desarrollar con soluciones individuales fotovoltaicas.

"Que se normalice eléc-

tricamente pero que produzca su energía", dijo.

Sobre los trabajos del circuito en el municipio de Uribia, dijo que se va en un 85 % con una inversión cercana a 392 millones de pesos, donde se ha instalado 92 postes, con crucetas y aisladores y 1.9 kilómetros de redes eléctricas que se tienen proyectada instalar donde han instalado 1.3 kilómetros.

En ese mismo sentido, dijo que la empresa Air-e, está lista para la construcción de la subestación para el municipio de Uribia, que depende que la gobernación y la alcaldía donen el terreno para la ejecución del proyecto.

DESTACADO

En La Guajira se invertirán 10.879 millones de pesos en proyectos de normalización para los barrios 31 de Octubre, Nuevo Milenio, Brisas del Mar, Los Cerezos, La Lucha, El Patrón, entre otros.

oraculo@diariodelnorte.net

I Oráculos

Sin palanca y sin fe

Un alto funcionario de la Alcaldía de Riohacha se confesó ante el agente interventor de Air-e intervenida, en la audiencia pública que presidió ayer en la ciudad. Ni su fe ni su influencia le han funcionado para solucionar las reclamaciones ante la empresa. Su esposa pierde hasta una semana al mes con tramitadores sociales. Palma respondió, y le mandó su número a la señora para que le pongan las denuncias y no rueguen en canales equivocados.

No son de aquí

Fue una de las tantas expresiones de la alcaldesa de Albania, Nera Robles, al referirse a la empresa operadora del servicio de acueducto y alcantarillado de su municipio. La alcaldesa insiste que la empresa se haga a un lado para que el municipio administre el sistema. ¿Y entonces? La alcaldesa sigue insistiendo en la salida de Aqualia. ¿En qué terminará la solicitud? Muy seguramente en una reunión de alto nivel con algunos compromiso para cumplir.

Debate de control político

El representante Juan Loreto Gómez, presenta hoy una proposición para citar a un debate de control político al ministro de Comercio, Luis Carlos Reyes. Resulta que el nuevo ministro al parecer no está interesado en el proyecto de Ley que se radicó para la reactivación empresarial de las salinas de Manaure. ¿Y porque? Por falta de recursos económicos. 'Juanlo' viene promoviendo esa iniciativa que hoy se encuentra estancada.

Cobrando

Ayer en la audiencia pública, que el agente especial de la empresa Air-e Intervenida, Edwin Palma, realizó en Riohacha, le cobró a las entidades oficiales. Dice el agente que las alcaldías y otras instituciones mantienen una alta deuda por el servicio de energía eléctrica. Fue un cobro decente y persuasivo. Señores, pongan el ejemplo y paguen el servicio. El ejemplo empieza por casa.

Denunció irregularidades en concursos de la Dian Senador de la U, Antonio Correa, rechaza intento de deslegitimar su trabajo como congresista

El senador Antonio Correa, del Partido de la U, a través de un comunicado rechazó los intentos de deslegitimar su labor política y denunció irregularidades en los concursos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian). Además, reafirmó su compromiso con el control político en temas de alto impacto como el manejo de los puertos y el contrabando de cobre.

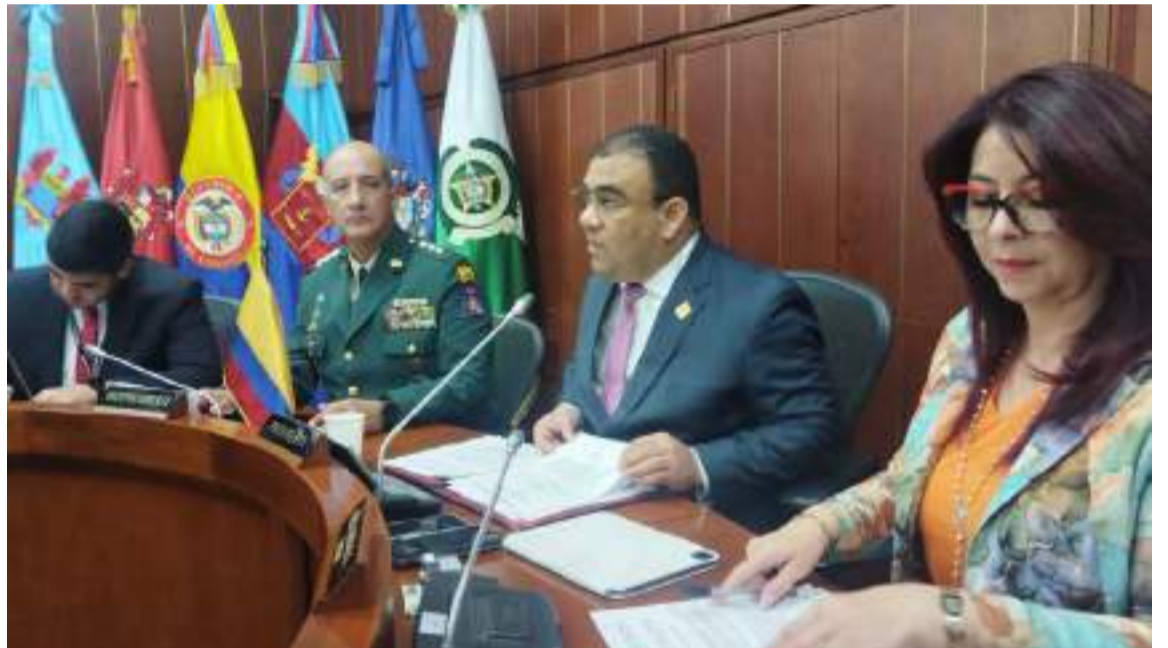
Correa explicó que en su labor de supervisión recibió denuncias de funcionarios en provisionalidad sobre presuntas anomalías en los procesos de selección, las cuales fueron puestas en conocimiento del entonces director de la Dian, Luis Carlos Reyes. Uno de los casos que resaltó fue el de la funcionaria Martínez González, quien interpuso una acción de tutela alegando irregularidades en la calificación de su pun-

taje en los concursos de 2023 y 2024.

"Solo pedí que se revisara su caso y el de otros accionantes para garantizar su derecho a la función pública", afirmó el congresista, subrayando que su intención siempre ha sido la defensa de la legalidad y la estabilidad laboral dentro de la entidad.

Además, el senador recordó que ha liderado debates de control político sobre diversas problemáticas nacionales, incluyendo el manejo de los puertos y la lucha contra el contrabando. En este contexto, reveló que desde hace meses ha estado documentando el funcionamiento del "Cartel del Cobre", una red criminal vinculada al contrabando y lavado de activos, con conexiones directas en los puertos del país.

Correa enfatizó que en 2022, durante una sesión de la Comisión Segunda,



Correa reafirmó su compromiso con el control político en temas de alto impacto.

fue el primero en alertar sobre la relación entre el narcotráfico, el lavado de dinero y la gestión portuaria en Colombia. "Intentar deslegitimar la acción política y la imagen de quienes, como

este servidor, hemos venido denunciando estos hechos, es una amenaza a la democracia y a la confianza de la sociedad civil en sus instituciones", señaló.

El senador concluyó re-

afirmando su compromiso con la transparencia y la lucha contra la corrupción, reiterando que continuará con su labor de vigilancia sobre temas sensibles que afectan el país.

Suspenden acto de elección de José Armando Daza como primer vicepresidente del Concejo de Villanueva

El Tribunal Administrativo de La Guajira ordenó la suspensión provisional del acto de elección de José Armando Daza López, como primer vicepresidente del Concejo municipal de Villanueva para el periodo 2025, tras admitir una demanda de nulidad electoral interpuesta por los ciudadanos Carlos Lenin Velásquez Díaz y Karen Liceth Contreras Domínguez.

Según el auto del Tribunal, la demanda cuestiona la legalidad del acto de elección de la mesa directiva del Concejo, contenida en el Acta 089 del 29 de noviembre de 2024, argumentando que la designación de Daza López vulneró la prohibición de reelección establecida en el artículo 28 de la Ley 136 de 1994, así como en el reglamento interno del Concejo de Villanueva.

El Tribunal consideró que la elección del de-

mandado desconoció disposiciones normativas que prohíben la reelección de un concejal en la mesa directiva en periodos consecutivos. En su análisis, la magistratura destacó que el artículo 9 del reglamento interno del Concejo establece que ningún concejal puede ser reelegido en el mismo cargo para el

periodo inmediatamente siguiente, lo que habría sido incumplido con la designación de Daza López.

La demanda también señalaba otras irregularidades en el proceso de elección, como:

1. Irregularidades en el mecanismo de votación, que se habría realizado de manera secreta y no

de forma nominal, como establece el reglamento interno.

2. Desconocimiento del principio de participación de los partidos minoritarios, al haber sido elegido como segundo vicepresidente un concejal del Centro Democrático, perteneciente a la coalición mayoritaria.

Sin embargo, el Tribunal no encontró mérito suficiente para suspender la elección del segundo vicepresidente, argumentando que no hubo otros candidatos postulados por partidos minoritarios.

Los demandados

Los concejales demandados, entre ellos el presidente del Concejo Oscar Eduardo Villero Quintero y el mismo José Armando Daza López, argumentaron que la votación se realizó conforme a las disposiciones reglamentarias y que la reelección

del primer vicepresidente fue una decisión necesaria debido a la falta de otros candidatos de oposición. Además, sostuvieron que la votación secreta estaba permitida por el reglamento del Concejo.

No obstante, el Tribunal determinó que la norma que prohíbe la reelección prima sobre cualquier interpretación del reglamento interno y, por tanto, resolvió decretar la suspensión provisional del acto de elección de Daza López, en espera de un fallo definitivo sobre la legalidad del proceso electoral.

La medida cautelar implica que José Armando Daza López no podrá ejercer el cargo de primer vicepresidente mientras avanza el proceso judicial. Ahora, el Concejo municipal de Villanueva deberá definir cómo suplirá esta vacante mientras se resuelve la controversia de fondo.

Este fallo reafirma la importancia de cumplir con las normas electorales y los principios de transparencia en la conformación de los órganos de gobierno local.



La demanda cuestiona la legalidad del acto de elección de la mesa directiva del Concejo.



Se obtiene con posterioridad a la oportunidad procesal

‘La prueba sobreviniente y excepcional en el proceso penal’



La prueba sobreviniente no está diseñada para habilitar un nuevo periodo de descubrimiento probatorio ni remediar las omisiones.



Por Leandro Alberto Sampayo Vergara

leandrosampayovergara@gmail.com

Cuando hablamos de prueba sobreviniente o excepcional en el proceso penal colombiano nos referimos a aquella que se obtiene con posterioridad a la oportunidad procesal donde puede ser descubierta y solicitada la prueba, pero que por su importancia debe ser admitida en aras de garantizar el derecho de defensa y la integridad del juicio.

El artículo 344 del Código de Procedimiento Penal del 2004 prevé la posibilidad excepcional de decretar una prueba sobreviniente. Ello sólo es posible en virtud del hallazgo de un elemento de convicción de vital trascendencia, que solamente pudo conocerse con posterioridad a la audiencia preparatoria y cuya ausencia puede perjudicar de manera grave el derecho a la defensa o la integridad del juicio.

Siendo ello así, la parte que pretende su decreto tiene la carga de demostrar la existencia de esos elementos y de explicar su pertinencia y admisibilidad, en los términos de los artículos 357, 359, 375 y 376 de la Ley 906 de 2004.

La prueba sobreviniente no está diseñada para habilitar un nuevo periodo de descubrimiento probatorio ni remediar las omisiones de las partes en el trabajo investigativo. Por tanto, este concepto no incluye los medios de convicción que racionalmente pudieron ser conocidos y obtenidos de manera oportuna por las partes con el despliegue de mediana diligencia en la ejecución de los deberes que su rol les impone.

Se trata de una facultad excepcional que el legislador otorgó a los sujetos procesales para realizar solicitudes probatorias por fuera del término previsto de manera general para tal fin, esto es la audiencia preparatoria, excepción que se encuentra justificada en la imprevisibilidad de la prueba, la que se hace visible para las partes únicamente en el desarrollo del juicio oral, de suerte que hasta ese momento no tiene conocimiento de su existencia lo que hace imposible que, previamente, se solicite su decreto.

Precisamente, por tratarse de una prueba excepcional, la jurisprudencia de la corte ha estimado que para que ella sea procedente deben concurrir algunos elementos estructurales, que hacen viable su decreto y práctica en desarrollo del juicio oral.

Sobre el punto ha precisado la Corte Suprema de Justicia en auto penal AP393- 2019, Radicación N° 54182, del 06 de febrero de 2019, al analizar la figura de la prueba sobrevi-

niente: ‘Como se observa, dicha figura procesal tiene lugar en el juicio oral’. Pero, además, según lo ha establecido la Corte en reiteradas oportunidades, su decreto no está enfocado a modificar ‘la forma en la que se preparó la incorporación y práctica de las pruebas decretadas’, ni para ‘revivir oportunidades procesales fenecidas’. Lo que se busca es que la prueba ingrese al proceso, cuando: “(i) surja en el curso del juicio, bien porque se deriva de otra prueba allí practicada y ello no era previsible, o porque en su desarrollo alguna de estas encuentra un elemento de convicción hasta ese momento desconocido; (ii) no fue descubierta oportunamente por motivo no imputable a la parte interesada en su práctica; (iii) es ‘muy significativo’ o importante por su incidencia en el caso; y, (iv) su admisión no comporta serio perjuicio al derecho de defensa y a la integridad del juicio”.

En esta columna es de destacar que frente a la prueba sobreviniente se deduce que, si durante el

juicio alguna de las partes encuentra un elemento material probatorio y evidencia física muy significativos que debería ser descubierto, lo pondrá en conocimiento del juez quien, oídas las partes y considerado el perjuicio que podrá producirse al derecho de defensa y la integridad del juicio, decidirá si es excepcionalmente admisible o si debe excluirse esa prueba, de lo contrario rechazará y no decretará la práctica de la misma.

Cabe resaltar que se le otorgó a los sujetos procesales la posibilidad para realizar solicitudes probatorias por fuera del término previsto de manera general para tal fin, esto es la audiencia preparatoria, excepción que se encuentra justificada en la imprevisibilidad de la prueba, la que se hace visible para las partes únicamente en el desarrollo del juicio oral, de suerte que hasta ese momento no tiene conocimiento.

Sin embargo es necesario darle una interpretación a la norma citada, se deduce de forma lógi-

ca, que la prueba sobreviniente emerge únicamente en el juicio oral y que su pertinencia radica en la información que ella suministre al proceso, teniendo por finalidad introducir materia distinta y buscar soportar o informar la teoría del caso de las partes, pues su no incorporación acarrearía un grave perjuicio en la decisión que debe adoptarse, o generaría un daño a la garantía de defensa, sin embargo le corresponde hacer un verdadero juicio de sana crítica y de raciocinio para determinar su decreto y práctica.

Al tenor de los derroteros jurisprudenciales señalados en precedencia, es decir que le corresponde al juez del juicio verificar inicialmente, si las solicitudes probatorias efectuadas cumplen con los presupuestos de procedibilidad exigidos para la prueba sobreviniente y, en caso afirmativo, establecer si tales medios de convicción son necesarios, útiles y pertinentes para el desarrollo del juicio oral.

Para concluir se encuentra pertinente resaltar que los sujetos procesales deben estar muy atentos respecto al procedimiento, solicitud y decreto de pruebas en nuestro sistema penal acusatorio, deber que impone la obligación, debe respetar inicialmente las oportunidades procesales que establece la Ley para dichas solicitudes probatorias y que solo en casos especiales se admiten nuevas prácticas en aras de garantizar el derecho a la defensa.



La PS emerge únicamente en el juicio oral y su pertinencia radica en la información que ella suministre al proceso.



En el barrio San Martín de Maicao, varias mujeres originarias de la Alta Guajira hacen parte del museo que tiene el significado de 'Alma wayuú'.

Wayuuwaa A'in, museo que comparte la esencia de la cultura indígena El alma wayuú pervive en San Martín



Por Estercilia Simanca Pushaina

Abogada y escritora del pueblo wayuú

En el emblemático barrio San Martín de Maicao, un barrio en esencia wayuú donde se concentran el mayor número de familias wayuú originarias de la Alta Guajira, descendientes de nobles caciques y majestuosas doncellas, está el Museo de Cultura Viva Wayuuwaa A'in que significa 'alma wayuú'.

El museo Wayuuwaa A'in se enfoca en la preservación y promoción de la cultura wayuú. A diferencia de los museos tradicionales que se centran en la exhibición de objetos y artefactos, este Museo de Cultura Viva busca capturar y compartir la esencia de la cultura wayuú a través de experiencias y actividades que involucren a la comunidad.

Con la guía María Ángela Epieyu, quien expone alguno de los objetivos y características de un Museo de Cultura Viva en los que destaca el preservar y promover la cultura viva de la comunidad wayuú incluyendo tradiciones, costumbres, música, danza, arte y artesanía. Es además un espacio para que



En el museo se consigue la wayunkerra, hermosamente elaborada por las mágicas manos de las mujeres wayuú.

la comunidad se exprese y compartan sus historias y experiencias. Fomenta la participación activa de la comunidad en la creación y exhibición de contenidos, durante mi visita se desarrollaba una charla de seguridad alimentaria en el salón de pensamiento.

Un tema que se ha fortalecido en el Museo Wayuuwaa A'in es la medicina tradicional. Su guía en esta sección del museo es la reconocida bióloga

de la Universidad del Zulia Natividad González Aps-hana quien nos lleva en su elocuente y acertada narrativa por el universo de las plantas y sus propiedades curativas. Natividad es una mujer de ciencia con profundo respeto por la espiritualidad wayuú con ella me enteré que hay plantas usadas por las piaches que han llegado de otros continentes por la dispersión marina. Una forma muy bonita de aprender cuya base es la



María Ángela Epieyu, expone algunos de los objetivos y características del Museo de Cultura Viva.

oralidad.

Los juegos tradicionales ocupan un lugar muy especial en el museo, donde se destaca la wayunkerra, hermosamente elaborada, aguarda que sea visitada y que escuches sobre su origen y el papel que juega con las niñas wayuú mientras sus madres hacen los oficios.

Ya el museo Wayuuwaa A'in se destaca en Colombia como uno de los museos de Cultura Viva que buscan preservar y promover la riqueza cultural del país junto al Museo de Cultura Viva de Bogotá y el Museo de la Cultura Afrocolombiana en Cali.

Estos museos ofrecen una visión única y dinámica de la cultura viva de Colombia, y son un ejemplo de cómo la cultura puede

ser preservada y promovida de manera inclusiva y participativa.

Su directora Ana Lía Cambar Sapuana manifiesta que la visión del museo Wayuuwaa A'in es ofrecer programas y actividades que promuevan la educación, la conciencia cultural y la inclusión social y ser además un espacio de encuentro y diálogo entre diferentes culturas y comunidades que existen en el municipio de Maicao como son las comunidades árabe y Zenú.

Desde este medio su directora extiende la invitación para que visiten el museo en el tradicional barrio San Martín en el municipio de Maicao, ubicado en la carrera 19 No 22-60 y con sus guías puedan acercarse a la cultura wayuú.



Del acordeón salen los ritmos que acompañan nuestros latidos

Entre vallenato y música de acordeón, lo tradicional y comercial



Por **Hernán Baquero Bracho**

h1baquero@hotmail.com

El vallenato hoy se ha fusionado tanto con otros ritmos musicales, que, si no se preserva su autenticidad, puede estar en peligro de desaparecer. De acuerdo a los especialistas que han venido estudiando el vallenato, hoy se puede clasificar en música vallenata, que es la que conserva la tradición de nuestro folclor y que la Unesco, al declararlo patrimonio inmaterial de la humanidad, lo que preserva contra todos los avatares, siendo el Festival Vallenato el mayor patrimonio de todos los festivales, donde año tras año conserva lo tradicional y la música comercial, que es la música de acordeón fusionada con otros ritmos, donde se ha perdido su esencia con el apoyo y patrocinio de las casas disqueras y de centenares de emisoras que lo publicitan como vallenato, pero que no lo es, sino que es música de acordeón acompañada por los pases trocheros que desdibujan su autenticidad y tradición.

Sería sano para nuestra identidad cultural, que desde ya se haga la diferencia entre vallenato y música de acordeón. Agrupaciones musicales que tocan música de acordeón, pero que no es vallenato, de estas existen a montones. Es hora que la Unesco establezca las reglas para continuar manteniendo nuestra auténtica música vallenata.

El vallenato es el lenguaje de una raza. La fusión del blanco (el acordeón que entona "Mole del cerro é Murillo que viste a los españoles, conquistar a Valledupar"), el negro (la caja retumbando con "oigan lo que dice 'Alejo', con su nota apesurada"), y el indio (la guacharaca repicando el son "señores yo soy el indio que tiene todo y no tiene nada, trabajo para mis hijos, quemó carbón y pescó en la playa").

Es escuchar el ritmo, saborearlo, dejarlo penetrar por los ojos, por los oídos, por la piel, que nos



El acordeón, principal instrumento de la música vallenata, alma y nervio de los festivales y esencia del folclor vallenato.



El 'pedazo de acordeón' como lo expresó Alejo Durán, se ha metido en el corazón de los seguidores de la música vallenata.

escudriñe y nos envuelva, que nos muestre nuestra vulnerabilidad, que saque a flote tantas realidades propias, tantos detalles valiosos escondidos allí, como en un vetusto baúl del olvido. Dejarse cortejar del acordeón, de ese ritmo que acompaña nuestros latidos, que conoce la flexibilidad del espíritu y algún día terminar preguntándose ¿cómo es posible que ese 'pedazo de acordeón' se asemeja a las cosas de su alma? Entonces, se entiende por qué todo el mundo hace silencio respetuoso en Valledupar, en Villanueva, en San Juan del Cesar, en Patillal y la fiesta se sublima en parrandas cuando comienza a liberar esa energía que transmite el trovador, quien por extraña simbiosis, se fusiona y convierte con todo el con-

junto en un solo instrumento... Fluyen las notas como lava en erupción, inundando las almas con una paz bohemia, borrándose las horas de nuestras mentes, y cuando llegue el silencio suenan otra vez las campanas anunciando el amanecer. Esto es Vallenato.

¿Dónde nació la música del acordeón? Nació en el viejo Magdalena Grande, en cualquiera de esos pueblos que han visto y verán nacer músicos y compositores de gran sensibilidad, pero hay pueblos que por ser como son, están muy ligados a los orígenes del vallenato: Riohacha, Fonseca, Caracolí de Sabanamauela, Villanueva, Patillal, Plato y El Paso. Por Riohacha entró el acordeón y eso nadie lo pone en duda, este se fue irrigado por los

campos de vaquería hacia los pueblos del sur, en Fonseca hizo una gran parada, siguió a San Juan del Cesar a un corregimiento llamado Caracolí de Sabanamauela, de ahí llegó a Villanueva donde ha brillado en todo su esplendor, pariendo los máximos exponentes del acordeón. En Patillal siempre ha flotado la poesía entre el aire y 'La malena', un río de arena donde se bañaban desnudas las doncellas para alborozo de los dioses que les prodigaron fecundidad y las llevarán al hombre de sus sueños. Fue el sitio donde mejor floreció el romancero popular.

De aquellos lugares tocados por la fortuna - y por el acordeón - la música se difundió por las grandes extensiones del viejo Magdalena... Primero fue con las migraciones de la guerra de 1900, cuando muchos músicos llevaron junto con el fusil, el acordeón a los lugares más distantes. Años después, un negro de Camarones, en La Guajira, llamado José María Redondo, traía y llevaba mensajes tocando su guitarra de pueblo en pueblo.

En la primera generación de los que tocaron el acordeón están: José León Carrillo (1840), Cristóbal Lúquez (1845), Abraham Maestre (1855), Agustín Montero (1870) y Francisco Moscote (1880), el mítico

'Francisco El Hombre'. En la segunda generación se encontraron: Eusebio Sequeira, 'Fruto' Peñaranda, 'Chico' Sarmiento, Ramón Zuleta, Luis Pitre y 'Chico' Bolaños y en la tercera generación del acordeón están: 'Juancito' López, Fortunato Fernández, Emiliano Zuleta Baquero, Abel Antonio Villa, Lorenzo Morales, Francisco Rada, Fulgencio Martínez, Juan Muñoz y el 'Negro' Ayala.

El vallenato comenzó su parábola en aspecto ascendente por la geografía colombiana. Del campo, donde inició en las vaquerías, a la ciudad, donde comenzó a sentir el aire musical. El vallenato daba un vuelco total de donde era mal visto como corroncho y de poca monta, hasta el punto que en clubes sociales de la época, como por ejemplo el Club Valledupar, en uno de sus reglamentos existía un veto descalificante: 'Queda terminantemente prohibido llevar a los salones del Club música de acordeón, guitarra o parranda parecida', de ello existen anécdotas que le sucedieron al gran 'Colacho' Mendoza que pasó momentos amargos por este veto.

Pero definitivamente, el vallenato conquistó a Colombia en la década de los 90: el Binomio de Oro, Carlos Vives y Egidio Cuadrado, Jorge Oñate, Los 'Betos': Villa y Zabaleta, Diomedes Díaz, el gran ídolo de la música y la música auténtica ya reconocida de los hermanos Zuleta, se volvió en música obligada de los grandes clubes sociales, de las grandes concentraciones de espectáculos y en el alma y nervio de todos los colombianos. Sin olvidar el hito histórico del año 1982. La entrega del premio Nobel a nuestro queridísimo Gabriel García Márquez, 'Poncho' Zuleta y 'Emilianito' Zuleta iluminaron la noche de la realeza con el Vallenato Nobel.

Eso es el vallenato: la música nacional que se siente en la médula y que moviliza la mayoría de recursos espirituales y humanos. Un género principal, donde a través de los anaqueles de la historia, se encuentra registrado su acontecer, su pasado glorioso y es la antorcha para seguir penetrando en el mañana con músicos y compositores de nuestra hermosa tierra. ¡Que así siga sucediendo para gloria de nuestro folclor!

Bajo un sol canicular y en plena colina 'La Cabellona', se puso en servicio, parte del sistema de purificador de agua para abastecer a los habitantes que viven en el casco urbano de Albania. Paradójicamente el sistema fue construido hace mucho tiempo, pero extrañamente la empresa que opera el acueducto, nunca lo quiso recibir para operarlo.

A los habitantes de Albania le suministran agua impotable, sin ninguna calidad, y antes por el contrario, car-

En Albania esperan agua potable

gada de elementos químicos, que según científicos, genera una carga de cálculos biliares y renales.

La alcaldesa Nera Robles Bonivento, lanzó un ultimátum contundente a la empresa internacional Aqualia: "O mejora el suministro de agua, o entrega la operación". Eso cayó bien entre los usuarios de un servicio bajo en calidad y cantidad, que casi nunca llega al usuario final, pero que le facturan al suscriptor, y el Estado paga un subsidio a los estratos 1, 2 y 3.

Los usuarios espe-

ran que el servicio sea permanente para evitar la compra del líquido que traen en camiones cisternas y que se ha convertido en un maravilloso negocio, en donde se pone en riesgo la salud de la gente.

Contar con agua es un episodio dramático que se replica en todos los municipios guajiros. Albania se encuentra a orillas del río Ranchería, pero sus fuentes de abastecimientos son subterráneas, extraídas de varios pozos profundos, construidos hace casi 25 años, después que

el antiguo 'Calabacito' le entregaran su personería jurídica, convirtiéndolo en un nuevo municipio.

Pero el servicio ha sido inestable, tal como ocurre en los 15 municipios de La Guajira, en donde se han invertido cifras millonarias en la construcción de pozos profundos, plantas de tratamiento, instalación de tuberías, que finalmente se convierten en monumentos a la desidia, tal como ocurrió en 1994 en Riohacha, en donde se levantaron varios tanques elevados para esta-

bilizar el servicio en horas picos, pero desgraciadamente el sistema nunca funcionó y nadie investigó.

Los tanques hoy se levantan como inertes moles de concreto, que sirven de viviendas a personas que dentro de poco reclamarán su propiedad.

En Albania sueñan con contar con un servicio de agua potable, tal y como ocurre en Mushaisa, un campamento minero de hermosas casas y excelente diseño urbanístico, que se levanta al interior del complejo minero y se constituye en la úni-

ca población de La Guajira que disfruta de servicios públicos durante las 24 horas del día.

En este mundo 'macondiano', Mushaisa parece un pueblo sacado de los libros de mil maravillas; goza de todos los servicios públicos, con una operación excelente, en donde ningún alcalde y gobernador de este territorio se ha acercado para conocer esta hermosa experiencia, para replicarla en nuestras abandonadas poblaciones, que pese al tiempo siguen esperando un poco de agua.

Ilusión



Por Marga Lucena Palacio Brugés

palacionmarga@hotmail.com

Hace rato que perdí la cuenta de las veces que recorrí de regreso el trayecto que me lleva de vuelta a casa.

Es un viaje extenuante, casi 24 horas, subiendo y bajando aviones, desde que dejo mi hogar hasta que inhalo con inmenso placer 'el olor de la guayaba' en el aeropuerto El Dorado, extasiada con los colores y sabores de Colombia. Los cuales podría distinguir

y sentir a ojo cerrado, con la obligación obligada de declarar sonriente: Llegué a casa.

La ilusión con que viajo es la misma de siempre, un sentimiento que pone a tope la adrenalina. El cansancio no logra vencer el entusiasmo con el que conjugo mi verbo favorito desde hace un cuarto de siglo: volver.

La emoción es exacta, mi corazón galopa, cual caballo desbocado y mis actividades son todas la misma vaina. Llena de reencuentros y sabores.

Llego tan flaca como la perra de competrana y me voy tan mampana, como una mampolona de Old Parr: no hay manera de resistirme a la cuchara criolla y uso y abuso de ella,

de muy buena gana.

Pareciera como si los abrazos recibidos al derroche, nutrieran la tripa y contribuyeran a la creación del mondongo, pero la verdad es que las invitaciones y atenciones son mucho con demasado y ¿cómo le digo que no a una matrona que me ofrece un vaso de jugo, dulce y redulce, que ni en pintura veo en territorio italiano?

Mis visitas estéticas son de las primeras actividades a realizar, pues es menester acicalarse para merecer los piropos que, por cariño, me echan los paisanos.

Así que mejoro el pergenio lo mejor posible, evitando que las lenguas viperinas digan que mi esposo forastero tiene la mano mala.

En mi pueblo me

esperan las caminatas al muelle, las misas en la catedral, pésames y tertulias, francachelas y comilonas, con el cuerpo pasándome factura, exigiéndome, al menos, una siesta: jambúa! Me pica el colchón y este pecho pide sardinel.

Qué alegría descubrir algunas cosas intactas, que abren cajones en la memoria y desempolvan recuerdos: Joroba, la palmera doblada de la primera; el uniforme de cuadritos de las monjas, que se repite en cercanías al colegio, portados por docenas de 'mini yo' en diferentes edades escolares; una joven paisana en rulos, caminando por los lados del parque: otra 'mini yo'; un paisano en pecho e' camisa, los pelaítos jugando

bola e' trapo, las carretillas vendiendo verdura y frutas... un festín de imágenes que alegran el alma de quien regresa.

Ignoraré el atraso y celebraré el progreso, no soy yo la que critica lo que ama, más bien seguiré augurándole buenas cosas a mi tierra, llena de esperanza y otra vez la ilusión protagoniza mis sentimientos.

Solo una cosa perturba mi dicha y es esa cita obligada con mi 'bella durmiente', la matrona ausente que me esperaba de pie y que ahora reposando en silencio, me atiende la visita.

Le contaré mis cuitas, angustias y miedos, le pediré

consejos y encontraré respuesta en su ejemplo, compartiré mi alegría y le reafirmaré la unión inculcada y, por supuesto, no le negaré una oración.

Tocaré el frío mármol y lo entibiaré con recuerdos y con lágrimas bañaré las flores nuevas que adornarán su morada, pero eso sí, de allí no salgo triste, algún cuento alegre me obligo a revivir y sellaré la visita con un infinito "gracias mamá".



DIARIO DEL NORTE

Periodista de la Región Caribe

Dirección General

Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias

Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación

Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional

direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:

info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



El 'toque de queda'



Por Abel Medina Sierra

medinaabelantonio@gmail.com

En momentos en que escribo estas líneas, un silencio que pesa recorre las calles del barrio. Muy extraño porque es un viernes en la noche, mucho más si a pocos metros existe un billar. Ni los perros se asoman por esta calle, es como si el barrio se hubiera quedado despoblado. No, es el miedo el que se vino a habitar a este

pedazo de la ciudad. Solo hace tres días, dos motorizados abrieron fuego asesino contra un grupo de jóvenes que se reunían todas las noches en una esquina: uno de ellos falleció, su hermano y otro joven de la etnia wayúú resultaron heridos. Desde entonces, cuando desciende la penumbra despidiendo al sol, las puertas se cierran, los cuerpos se esconden, las voces de la calle y la música se apagan. Muere el día y con él la libertad.

Aunque hay versiones según las cuales el atentado obedece más a retaliaciones, para los habitantes del barrio existe un consenso: los 'para-

cos' están matando a quienes salen de noche a las calles del sector. La certeza que estar en horas de la noche por las calles es sentencia de muerte campea en las representaciones sociales y se disemina de boca en boca.

El toque de queda se hizo obligatorio en muchas partes de La Guajira. Con él, emerge una representación espuria del concepto de seguridad. Aunque parezca ilógico, hay quienes defienden y se muestran de acuerdo con esta modalidad de 'seguridad' que parte del principio de que si todos están en casa no habrá delincuencia y todos estarán seguros.

El toque de queda, ya sea impuesto por el

Estado en una coyuntura de excepción o el que suelen imponer tanto grupos guerrilleros como paramilitares aplican en cierta medida esta lógica: a los jóvenes para que estén seguros y no incurran en actos delictivos hay que tenerlos vigilados, en casa, viendo tv o apegados a sus videojuegos. Se restringe su socialización, se criminaliza el parche de la esquina, se estigmatiza su conquista del territorio del barrio.

Hay personas que coinciden con estos grupos armados en que un pueblo encerrado es un pueblo seguro, en que el ideal de la seguridad está en restringir las libertades de reunión, de circulación y has-

ta de diversión. No, cada ciudadano debe tener seguridad para estar en un lugar de diversión, de permanecer en la esquina, de sentarse con sus vecinos. El dueño de un estanco, rumbeadero o discoteca debe tener seguridad para seguir prosperando con su negocio, la tienda tiene que seguir vendiendo de noche. La seguridad está en que los menores estén en la cancha o el parque del barrio en sus ratos de ocio.

En el informe se referencia a la serranía del Perijá Defensoría del Pueblo alerta sobre crisis humanitaria y pide proteger a población afectada por el conflicto armado



En este corredor se encuentran 19 resguardos de los pueblos indígenas, kogui, wiwa, arhuaco, wayuú y yukpa.

La Defensoría del Pueblo alerta sobre la existencia de al menos once focos de emergencia humanitaria en el país, que impactan de manera desproporcionada a comunidades campesinas, afrocolombianas e indígenas, así como a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

“La situación humanitaria que estamos presenciando es alarmante. El conflicto armado sigue afectando gravemente a la población civil, con desplazamientos, confinamientos, homicidios y la constante amenaza de los grupos ilegales”, afirmó la Defensora del Pueblo, Iris Marín Ortiz.

Según el monitoreo de la Defensoría del Pueblo, diez grupos armados ilegales están detrás de esta crisis, incluyendo el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Clan del Golfo, las disidencias comandadas por alias ‘Mordisco’ y alias ‘Calarcá Córdoba’ y organizaciones criminales como los Shottas y los Espartanos. Chocó: Un caso crítico de violencia y desplazamiento. Uno de los escenarios más críticos se vive en la subregión del San Juan, Chocó, donde desde el 4 de febrero se registran enfrentamientos entre el ELN y el Clan del Golfo.

“Por primera vez, tenemos reportes de la presencia de las disidencias al

mando de alias ‘Mordisco’, quienes estarían actuando en alianza con el Clan del Golfo para enfrentar al ELN”, explicó la Defensora Iris Marín Ortiz.

En este contexto, el ELN ha anunciado un paro armado de 72 horas a partir de ayer martes 18 de febrero, lo que agrava el confinamiento de comunidades debido a la prohibición de navegación en la zona.

Además, la presencia de minas antipersona cerca de caseríos y escuelas pone en grave riesgo a la población.

Hasta ahora, al menos 1.600 personas han sido afectadas por desplazamientos y confinamientos en la región, con especial preocupación por la situación del pueblo wounan, que enfrenta severas restricciones de movilidad y acceso a recursos básicos.

Expansión de los grupos armados

Además de Chocó, la Defensoría del Pueblo ha documentado emergencias en Nariño, Cauca, el Pacífico vallecaucano, Antioquia, la Sierra Nevada, Perijá, Magdalena Medio, Arauca, Meta, Guaviare, sur de Córdoba, Buenaventura, Tolima y Putumayo, este último con alto riesgo en las elecciones atípicas del 23 de febrero.

“El 73% de los municipios del país están bajo la influencia de grupos armados ilegales.

En los últimos cinco

DESTACADO

El ELN ha anunciado un paro armado de 72 horas desde ayer 18 de febrero, lo que agrava el confinamiento de comunidades debido a la prohibición de navegación en la zona.

años, han logrado expandirse y fortalecer su accionar. Es preocupante, pero no es irremediable”, enfatizó la Defensora del Pueblo, Iris Marín Ortiz.

Ante este panorama, la Defensoría del Pueblo hace un llamado urgente:

- Urgimos a las autoridades nacionales y locales a implementar acciones inmediatas que prioricen la protección de las comunidades afectadas, tomando en cuenta el diagnóstico de las alertas tempranas y sus recomendaciones, así como toda la información con la que cuentan las diferentes instituciones del Estado.

- Solicitamos a la comunidad internacional mantener y fortalecer su apoyo a las iniciativas humanitarias y exigir el respeto a los derechos de las personas y comunidades en riesgo.

- Exigimos a los grupos armados ilegales respetar los derechos de la población y el derecho internacional humanitario. Especial y enfáticamente le exigimos no continuar instrumentalizando a las organizaciones y a las juntas de Acción Comunal para favorecer sus intereses y expandir su acción territorial. Las poblaciones tienen derecho a su autonomía frente al poder arbitrario e ilegítimo de las armas. La legitimidad no la lograrán violentando a la gente, al contrario, esta pone en evidencia su ilegitimidad.

- Instamos al Gobierno nacional a que continúe exigiendo en las mesas de conversación vigentes el respeto del derecho humanitario, especialmente, no involucrar a la población civil en el conflicto armado y la liberación inmediata de niños, niñas y adolescentes reclutados y la suspensión de esta práctica.

“La violencia no puede seguir marcando el destino de nuestras comunidades. Las instituciones del Estado tienen la capacidad para hacerle frente a esta crisis y garantizar la presencia integral del Estado de Derecho en los territorios”, concluyó Iris Marín Ortiz.

La Defensoría del Pueblo reitera su compromiso con la defensa de los derechos humanos y continuará denunciando esta

crisis, exigiendo respuestas efectivas y acompañando a las comunidades que hoy padecen el conflicto armado.

Comisión de la Verdad

Un informe de la Comisión de la Verdad, indica que la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá son territorios que se unen de norte a sur con el mar Caribe a través de ríos, sabanas, ciénagas y sistemas montañosos interconectados.

Algunos de los 38 municipios de este sector son Riohacha, Barrancas, Villanueva, Albania y Fonseca, en el departamento de La Guajira; Valledupar, Pueblo Bello, Curumaní, Pailitas en el departamento del Cesar; Fundación, Ciénaga, Santa Marta, Zona Bananera, Aracataca y Pueblo Viejo en el departamento del Magdalena, y el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

En este corredor se encuentran 19 resguardos de los pueblos indígenas, kogui, wiwa, arhuaco, wayuú y yukpa, así como 36 consejos comunitarios de comunidades negras.

En el marco del conflicto armado, la lucha por el control de renta sobre las economías legales e ilegales que se desarrollan en el corredor resultó funcional en el nacimiento de los primeros grupos armados, la llegada de las guerrillas y la posterior entrada del paramilitarismo.

Estos territorios fueron permeados por la bonanza marimbera, además de dar inicio al narcotráfico en el país, incentivó el surgimiento de ejércitos privados dedicados al cuidado del cultivo y el tráfico del producto.

El negocio de la marihuana logró permearse en sectores importantes del Estado y la sociedad, construyendo bases y estructuras para el desarrollo de las economías ilegales que luego dieron pie al auge de la cocaína.

Los territorios étnicos ubicados en este corredor fueron utilizados como zonas de refugio y retaguardia, donde las guerrillas, como las Farc y el ELN establecieron campamentos, ejercieron control social sobre la población, mantuvieron secuestrados en cautiverio y reclutaron a miembros de las comunidades.

A partir de 2006 llegaron los paramilitares, quienes controlaron el narcotráfico, desplazaron y amenazaron los procesos organizativos étnicos.

Las empresas tercerizadas no han pagado a los vigilantes Comfaguajira ha cumplido con los pagos contractuales: Diana Tello

La directora encargada de Comfaguajira, Diana Tello Córdoba en diálogo con Cardenal Stereo, se refirió a las preocupaciones de los vigilantes que prestan sus servicios a la entidad a través de una empresa tercerizada. Según las denuncias de los trabajadores, a pesar de que Comfaguajira ha cumplido con los pagos contractuales, las empresas intermediarias no han desembolsado los salarios correspondientes.

Durante la conversación, el periodista Hugo Leones expuso la inquietud de los afectados, se-



Dice la directora (e) de Comfaguajira que desde que llegó al cargo ha cumplido con esas obligaciones.

ñalando que los vigilantes afirman que su único sustento depende de lo que logran conseguir diariamente. Ante esto, la doctora Tello aseguró que solicitará un informe financiero inmediato para esclarecer la situación.

“Nosotros hemos hecho los pagos correspondientes. Desde nuestra llegada hemos cumplido con las obligaciones y se exige a las empresas contratistas contar con un músculo financiero adecuado. Pedí un reporte al área financiera y, una vez lo tenga, se lo haremos llegar”, afirmó la funcionaria.

En respuesta a la pregunta sobre por qué las empresas tercerizadas no han pagado a los vigilantes, la doctora Tello aclaró que el retraso no tiene relación con Comfaguajira, sino con el manejo financiero de las empresas contratistas, quienes deben cumplir con sus responsabilidades hacia los trabajadores.

El caso ha generado preocupación entre los trabajadores, quienes exigen respuestas ante el retraso en sus salarios. Mientras tanto, se espera que en las próximas horas se emita un pronunciamiento oficial con las conclusiones del informe financiero.



Con el propósito de fortalecer el control y vigilancia de los recursos naturales, Corpoguajira, la Policía Nacional y la Fiscalía General llevaron a cabo una mesa de trabajo estratégica para abordar los delitos ambientales más recurrentes en el departamento de La Guajira.

Durante la reunión, se analizaron las situaciones críticas que afectan la biodiversidad y el medio ambiente, y se presentaron las estrategias implementadas por la Corporación para contrarrestar estos delitos, como el tráfico ilegal de especies de fauna silvestre y la comercialización de carbón vegetal.

Se analizaron situaciones que afectan la biodiversidad y el medio ambiente Corpoguajira, Policía y Fiscalía refuerzan acciones para proteger los recursos naturales de La Guajira

Asimismo, se identificaron las zonas de mayor incidencia de estos delitos, lo que permitió acordar un incremento en los operativos de control y vigilancia, especialmente en las principales vías del Departamento, con el objetivo de frenar estas actividades ilegales.

Cabe resaltar que los delitos ambientales además de afectar la biodiversidad de La Guajira, también constituyen una grave amenaza para el desarrollo sostenible del

territorio; por esta razón, Corpoguajira hace un llamado a la comunidad para que se abstenga de participar en estas prácticas ilícitas, ya que son sancionadas con fuertes multas y consecuencias legales.

A través del ejercicio de la autoridad ambiental, continúa trabajando de manera decidida en la protección de los recursos naturales, garantizando un futuro más sostenible para todos los habitantes de La Guajira.



Corpoguajira llamó a la comunidad para que se abstenga de participar en los delitos ambientales.

Estudiantes de Albania participan con dos proyectos en el Festival de Ciencia y Tecnología Cartagena Fest Stem

La Institución Educativa San Rafael de Albania representará a La Guajira en el Festival de Ciencia y Tecnología Cartagena Fest Stem, a realizarse en la Heroica del 22 al 27 de

febrero.

En esta ocasión, la I.E. de Albania participa con dos grupos de robótica: uno conformado por niños y niñas del bachillerato con edades entre 12 y 16 años;

además de un grupo de primaria con menores de 9 años de edad. Estos estudiantes se han destacado por su destreza en el área de la tecnología, disciplina y dinamismo.

Los estudiantes albaneses harán su presentación los días 25 y 26 de febrero, para lo cual han venido preparándose con el proyecto que estarán exhibiendo.

El año anterior, esta I.E.

también participó en la competencia regional de robótica donde se presentaron equipos de varios departamentos, siendo esta la única institución de carácter público gracias al patrocinio de la fundación Fondecor, ganando el primer lugar.

Al ganar la competencia en el 2024, los estudiantes de la Institución Educativa San Rafael, obtuvieron el derecho de su participación este año a este evento del orden nacional.

El festival de Ciencia y Tecnología Cartagena Fest Stem contará con cerca de 5 mil 200 participantes de todo el país, teniendo como escenario el parque Espíritu del Manglar, Centro de Convenciones de Cartagena, y el Palacio de la Proclamación.



El Fest Stem de Cartagena, contará con cerca de 5 mil 200 participantes.

DESTACADO
Los estudiantes albaneses harán su presentación los días 25 y 26 de febrero, para lo cual han venido preparándose con el proyecto que estarán exhibiendo.



Para destacar en el entorno laboral y profesional

Uniguajira ofrece curso de inglés básico para docentes, administrativos y graduados

La Universidad de La Guajira, en cabeza del rector Carlos Arturo Robles Julio, abrió las inscripciones para los interesados en un curso de inglés básico dirigido a docentes, administrativos y graduados de la institución.

Robles Julio dijo que el curso está diseñado para desarrollar habilidades fundamentales del idioma inglés, permitiendo a los participantes destacar en el entorno laboral y profesional. Durante la formación, se abordarán los siguientes temas:

Gramática básica: Tiempos verbales, estructura

de oraciones y pronombres. Comprensión auditiva: Participación en conversaciones. Expresión oral básica: Uso de expresiones en situaciones cotidianas. Vocabulario: Términos y frases comunes.

Las inscripciones ya están abiertas, e irán hasta el próximo viernes 21 de febrero. El curso iniciará el martes 25 de febrero en la modalidad de híbrido.

Horario de clases:

Dos opciones tendrán los inscritos en el curso. Opción 1: Martes, miércoles y jueves de 1:30 p. m. a 3:30 p. m. (miércoles pre-



El curso está diseñado para desarrollar habilidades fundamentales del idioma inglés.

sencial).

Opción 2: Martes, miércoles y jueves de 6:30 p. m. a 8:30 p. m. (miércoles presencial).

Requisitos

Los interesados en participar del curso deben ser docentes, administrativos o graduados de la Universidad de La Guajira - Sede Riohacha, y diligenciar el acta de compromisos para cursos de idiomas.

El rector de Uniguajira hizo un llamado a aprovechar esta oportunidad para mejorar sus habilidades en inglés y potenciar su desempeño profesional.

En homenaje a un gran personaje del municipio

La I.E. Ismael Rodríguez Fuentes cumple 52 años sirviéndole a la educación de El Molino

La Institución Educativa Ismael Rodríguez Fuentes, creada mediante el Decreto 082 del 19 de febrero de 1973, emanado del despacho del gobernador de La Guajira Benjamín Armenta López, quien hizo eco a la voluntad del principal gestor fundador del plantel, el docente Silvio Díaz Vega, y atendiendo la petición de la comunidad molinera, cristalizó una vieja aspiración de la gente del pueblo de contar con un colegio que brindara formación agropecuaria a los jóvenes.

El 9 de diciembre de 1992, el Concejo municipal le cambió la nomenclatura a los establecimientos educativos en el municipio, quedando la



Bladimir Flórez Peñaloza, rector de la I.E.

institución como Instituto Agrícola 'Ismael Rodríguez Fuentes', en homenaje a un gran personaje del municipio, que aunque autodidacta, era todo un letrado.

La I.E. Ismael Rodríguez Fuentes, fue el primer co-



La solidez de la I.E. se basa en la interacción de directivos, docentes, padres de familia y estudiantes.

legio de educación secundaria que se fundó en El Molino, siendo un referente educativo para los pueblos vecinos como El Tablazo, Los Pozos y Cañaverales, de donde llegaban jóvenes a cursar sus estudios en el nuevo cen-

tro educativo.

El primer rector del naciente centro educativo fue el licenciado Pedro Enaldo López Meriño, al que le siguieron luego otros docentes: Rafael González Maestre, Eduardo Iguarán Men-

doza (fallecido), Víctor Dagobeth (fallecido), Víctor Socarrás (fallecido), Nelly Melo de Jiménez, Julio López Martínez y el actual, Bladimir Flórez Peñaloza, al frente de un excelente cuerpo docente, administrativo y directivos docentes, comprometidos con la educación de la comunidad molinera, porque estamos convencidos que la educación es la principal herramienta para el progreso de los pueblos.

En estos cincuenta y dos años, la que fue Escuela Vocacional Agrícola, con apenas dos grados de secundaria, pasó a ser la Institución Educativa Agrícola 'Ismael Rodríguez Fuentes', con los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

La solidez de este colegio se basa en la interacción de directivos, docentes, padres de familia y estudiantes comprometidos con su futuro.

Ungrd formaliza entrega de 10 carrotanques para fortalecer la atención de emergencias en el Caribe



La Guajira, en cumplimiento de la Sentencia T-302 de la Corte, recibirá el mayor número de carrotanques.

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Ungrd), avanza en el plan de distribución de los carrotanques en el Caribe colombiano. El pasado lunes 17 de febrero se formalizó la entrega de 10 vehículos a los departamentos de Bolívar, Magdalena, Córdoba, Sucre y Cesar, así como a la Armada Nacional y a la Defensa Civil.

Esta flota apoyará la atención de emergencias relacionadas con incendios forestales y desabastecimiento de agua en los territorios más vulnerables.

La estrategia diseñada

por la Unidad en el Caribe se ejecutará por fases. La primera, contempla la entrega de un vehículo de 15.000 litros y la segunda, uno de 8.000 litros para completar dos o tres carrotanques en cada departamento, según sus necesidades.

Estos vehículos hacen parte de los 80 adquiridos por la administración anterior. Bajo la dirección de Carrillo Arenas, se logró asegurar esta flota; hoy se avanza en su mantenimiento y distribución hacia los distintos departamentos del país.

El plan de distribución

ha avanzado según el cronograma: cuatro fueron entregados al Atlántico, 10 a otros departamentos del Caribe y a entidades operativas, y cinco más al Centro Nacional Logístico (CNL) de la Ungrd para garantizar una respuesta efectiva en situaciones de emergencia.

Es importante señalar que el departamento de La Guajira, en cumplimiento de la Sentencia T-302 de la Corte Constitucional, recibirá el mayor número de carrotanques, ocho serán entregados a diferentes municipios.

La Ungrd no ha dejado de abastecer de agua a las comunidades wayuú. En 2024 entregó cerca de 112.000 millones de litros de agua.

Ha eludido el alcance de la justicia colombiana

'Papá Pitufu' es un traqueto que ha gozado de total impunidad en Colombia: Petro

"El 'Pitufu' es un traqueto más, poderoso sí, pero que ha gozado, a diferencia de los otros traquetos que mueren o que son extraditados o que los matan sus propios segundos, de total impunidad en Colombia".

Así lo denunció el presidente Gustavo Petro durante la ceremonia de transmisión de mando del nuevo director de la Policía Nacional, general Carlos Fernando Triana, que se realizó en la Escuela de Cadetes General Francis-



Petro hizo un recorrido de la forma como Diego Marín, 'Papá Pitufu', ha eludido el alcance de la justicia.

co de Paula Santander de Bogotá.

Durante su intervención, el jefe de Estado hizo un recorrido, paso a paso, de la forma como Diego Marín, alias 'Papá Pitufu' ha eludido el alcance de la justicia colombiana para que responda por los presuntos delitos que ha cometido en el país.

No obstante, el presidente Petro se cuestionó: "¿Pero, qué saco yo con la extradición del 'Pitufu' si aquí se le está procesan-

do en una investigación que solo arranca delitos del 2023 para acá? Pues lo van a dejar libre en la Fiscalía".

Y añadió que "después de 38 años de delinquir y sobornar políticos de alta gama, financiar campañas presidenciales, lograr apoyos de presidentes, sobornar generales, fundamentalmente de los cuerpos que tienen que cuidar que el contrabando no entre a Colombia para destruir las pequeñas fabricas y talleres".

El director de Prosperidad Social, Gustavo Bolívar Moreno, anunció el inicio del ciclo 1 de pagos de Colombia Mayor, en el que los participantes recibirán la transferencia entre el 21 de febrero y el 6 de marzo de 2025.

En este ciclo, 1.637.771 beneficiarios del programa recibirán los recursos. La entidad invertirá más de 213.000 millones de pesos en esta entrega. Bolívar dijo que este año la entidad "continuará con el compromiso y trabajo por el bienestar y desarrollo de las poblaciones más vulnerables del país, especialmente de los beneficiarios de Colombia Mayor".

Del total de beneficiarios con giro programado para este primer ciclo del 2025, 491.577 tienen más de 80 años, por lo que recibirán un pago

Continuará el trabajo por las poblaciones más vulnerables

Colombia Mayor: Prosperidad Social entrega recursos del primer ciclo de pagos del año

DESTACADO

Informa el DPS que a todos los participantes se les enviará un mensaje de texto con la información de las fechas en las que estará disponible el dinero y el monto a recibir.

diferenciado de 225.000 pesos.

La operación de los pagos está a cargo de SuperGiros y sus aliados. A todos los participantes se les enviará un mensaje de texto con la información de las fechas en las que estará disponible el dinero y el monto a recibir.

Prosperidad Social invita a los beneficiarios a actualizar sus datos de contacto. Se pueden comunicar a las líneas de atención gratuita en Bogotá: 6013794840; desde el resto del país, al 01 8000 95 1100; o a través de los enlaces del programa en las alcaldías municipales.



Del total de beneficiarios programados para este primer ciclo del 2025, 491.577 tienen más de 80 años.

En su segundo encuentro de la pretemporada

Unión Koram Villanueva cae 1-0 ante Real San Martín en un partido marcado por las faltas y la polémica arbitral

El equipo Unión Koram Villanueva sufrió una derrota de 1-0 frente a Real San Martín de Valledupar en un encuentro intenso

y disputado, donde las infracciones y las decisiones arbitrales fueron protagonistas.

Desde el inicio del par-

tido, ambos equipos mostraron una actitud combativa, reflejando su deseo de quedarse con la victoria. Sin embargo,

el juego se tornó agresivo con múltiples faltas. Solo al minuto 15, el conjunto villanuevero ya acumulaba dos tarjetas amarillas, lo que evidenciaba la dureza del encuentro.

El único gol del partido llegó temprano, en el minuto 10, cuando tras un saque lateral, un jugador de Real San Martín conectó un cabezazo certero que envió el balón al fondo de la red, estableciendo el marcador que sería definitivo.

En la segunda mitad, Unión Koram Villanueva buscó insistentemente la igualdad. Una de las oportunidades más claras estuvo en los pies de César Frago, quien remató con potencia, pero el

balón pegó en el palo. El rebote quedó en el área, pero no logró ser concretado en gol.

Las polémicas arbitrales también marcaron el desarrollo del juego. En una jugada de ataque del conjunto local, Eleazar se perfilaba hacia el arco rival cuando el árbitro decidió no conceder la Ley de la ventaja, generando protestas por parte del equipo villanuevero.

El partido no pudo concluir de manera regular, ya que a falta de 10 minutos para el final, una trifulca entre jugadores de ambos equipos obligó al árbitro a dar por terminado el encuentro antes del tiempo reglamentario.



Una trifulca entre jugadores de ambos equipos obligó al árbitro a dar por terminado el partido.

DESTACADO

El único gol del partido llegó al minuto 10, cuando tras un saque lateral, un jugador de Real San Martín conectó un cabezazo certero que envió el balón al fondo de la red.



Las inscripciones irán hasta el sábado cinco de abril

Primeros inscritos para el 58° Festival de la Leyenda Vallenata en homenaje al Rey Vallenato Omar Geles

Con una amplia concurrencia se abrieron las inscripciones para los concursos del 58° Festival de la Leyenda Vallenata en homenaje al Rey Vallenato Omar Geles. Los tres primeros grupos de Piloneras en inscribirse en distintas categorías fueron Pílon docentes Casd (Mayores); Pílon Casd (Juvenil) y El Pílon de Jean Piaget (Infantil).

El docente Hermes Rincones Mielles, representante de los grupos de Piloneras mayor y juvenil de la Institución Educativa Casd Simón Bolívar, de Valledupar, manifestó. "Tomamos la decisión de inscribirnos de primeros para ganarle al tiempo, y de esta manera poner el ejemplo de seguir conservando la tradición de la danza del pilón. A los demás grupos los invito a hacerse presentes en esta actividad folclórica".

Por su parte para el concurso de piquería mayor se inscribió el verseador



El desfile de las Piloneras es una gran tradición vallenata. Foto cortesía Scaled

Ever Alfonso Corzo Arzuza, natural de Villa Germania, Cesar. "Con gran regocijo me inscribí para estar presente en el Festival de la Leyenda Vallenata. Invito a mis compañeros a inscribirse para que cada día hagamos más grande este evento que nos abre las puertas para mostrar nuestro talento para versear", dijo Ever Alfonso Corzo, quien no se quedó atrás y regaló un verso. "Yo

soy el primer inscrito, yo les digo pa' que entiendan, y en homenaje al diablito, este año yo hago leyenda".

Seguidamente se inscribió la primera canción vallenata inédita que pertenece al compositor Joaquín Alberto Osías Fernández, de Jamundí, Valle. Se trata del paseo, 'El adiós de un gran juglar'.

Las inscripciones para los distintos concursos



Docente Hermes Rincones Mielles.



Ever Alfonso Corzo Arzuza, verseador.

como son: Acordeón Profesional, Acordeonera Mayor, Canción Vallenata Inédita, Piquería Mayor, Acordeón Aficionado, Acordeón Juvenil, Acordeón Infantil, Acordeonera Menor, Piquería Infantil y Piloneras Mayores, Juvenil e Infantil, estarán abiertas hasta el mediodía del sábado cinco de abril. Se reciben de manera presencial en las oficinas de la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata ubicadas en la Carrera 19 No. 6N-39 vía

al puente de Hurtado de Valledupar. De igual manera, a través del correo certificado o en el correo electrónico: inscripcionesfesvallenato@gmail.com.

Por su parte el presidente de la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata Rodolfo Molina Araújo, indicó que la premiación para los ganadores del 58° Festival de la Leyenda Vallenata en homenaje al Rey Vallenato Omar Geles, será del orden de 550 millones de pesos.

Representa al barrio 7 de Agosto de Villanueva

Geraldine Valle Montenegro: una joven con sueños de cultura y tradición que aspira a ser Reina del Carnaval



Geraldine Valle dice que quiere demostrar que Villanueva es cultura, tradición, folclor e inclusión.

A sus 17 años de edad, Geraldine Michelle Valle Montenegro se proyecta como una joven apasionada por la cultura y las tradiciones de su pueblo. Su sueño es convertirse en fisioterapeuta, pero su amor por el folclor, el modelaje y el baile la han llevado a aspirar al título de Reina del Carnaval de Villanueva.

Inspirada por su madre, quien enfrenta problemas de salud, Geraldine busca cumplir sus sueños y honrar los deseos de su

familia. "Ella siempre ha querido que yo cumpla cada uno de mis sueños", expresó con emoción.

Más allá de un título, su candidatura representa un compromiso con el rescate y fortalecimiento de las manifestaciones culturales. "Quiero demostrar que en nuestros pueblos no solo hay problemas sociales, sino también cultura, tradición, folclor e inclusión", afirmó la joven.

Su visión es clara: inculcar en las nuevas generaciones el amor por la iden-

tidad cultural y el Carnaval, motivando a los jóvenes a alejarse de problemáticas como las drogas y a enfocarse en la transformación de vidas a través del arte y la cultura. "Podemos trabajar por nuestros sueños siendo inspiración para los demás y para nuestro pueblo", concluyó.

Con su entusiasmo y determinación, Geraldine Valle Montenegro se perfila como una líder juvenil que busca enaltecer las raíces culturales de su comunidad.

Las autoridades han comenzado una investigación para esclarecer las circunstancias que llevaron al tiroteo ocurrido en una vivienda del nororiente de Medellín, donde el cantante vallenato Yair Ortiz se encontraba realizando una presentación. Durante el enfrentamiento, un hombre identificado como Camilo perdió la vida y dos personas, incluido Ortiz, resultaron con heridas.

Según los reportes, Yair Ortiz estaba en negociaciones para extender su espectáculo cuando se desató la balacera. El

Cantante vallenato Yair Ortiz se recupera de sus heridas tras un tiroteo cuando se presentaba en Medellín

DESTACADO Se indicó que el cantante de música vallenata sufrió heridas en su brazo derecho, axila y tórax anterior, pero se encuentra estable y fuera de peligro.

cantante sufrió heridas en su brazo derecho, axila y tórax anterior, pero se encuentra estable y fuera de peligro. El otro herido también recibió atención médica por lesiones en el trapecio y la región occipital, con un orificio de salida en la región parietal.

Las autoridades están trabajando para determinar las causas del enfrentamiento y dar con los responsables de este trágico incidente.



Yair Ortiz estaba en negociaciones para extender su espectáculo cuando se desató la balacera.

Aparentemente se encontraba en estado de embriaguez

Sujeto que realizaba disparos al aire con un arma ilegal fue capturado en Fonseca

La Policía Nacional, en el marco de los operativos para fortalecer la seguridad ciudadana, logró la captura de un hombre en el sur de La Guajira que estaba realizando disparos al aire con un arma de fuego ilegal.

Durante labores de patrullaje en el sector urbano del municipio de Fonseca, la patrulla policial atendió una alerta ciudadana sobre un individuo en aparente estado de embriaguez efectuando disparos al aire. De inmediato, los uniformados se dirigieron hasta la carrera 4 con calle 20, en el barrio 20 de Octubre, donde lograron la captura de Elkin

DESTACADO

Según informe de las autoridades, a esta persona le encontraron en su poder una escopeta calibre 12 con dos cartuchos, sin la documentación requerida para su porte.

Enrique Bravo, de 48 años de edad.

Al momento de su

captura, se le encontró en su poder una escopeta calibre 12 con dos cartuchos, sin la documentación requerida para su porte.

Elkin Enrique Bravo fue puesto a disposición de la Fiscalía URI de Fonseca y deberá responder por el delito de fabricación, porte o tráfico de armas de fuego y municiones.

La Policía Nacional sigue llevando a cabo operativos y planes destinados a reforzar la seguridad de la comunidad, e invita a la ciudadanía a continuar denunciando cualquier acto que amenace la tranquilidad y el bienestar de los habitantes.



Elkin Enrique Bravo fue puesto a disposición de la Fiscalía URI de Fonseca.

El individuo intentó sustraer prendas de vestir

Recuperan moto hurtada en Barranquilla y detienen a presunto estafador en el Distrito de Riohacha

En el marco de la lucha frontal contra el hurto en sus diferentes modalidades, la Policía Nacional ha desplegado una serie de operativos diferenciales en la ciudad de Riohacha. Como resultado de estas acciones, se logró la captura de un individuo que realizaba hurtos mediante estafa en un local comercial, así como la recuperación de una motocicleta con reporte de hurto.

El primer operativo se llevó a cabo en la calle 12 con carrera 7, donde el administrador de un almacén alertó a la Policía Nacional sobre la presencia de un sujeto que intentaba sustraer prendas de vestir a través de una transacción bancaria fraudulenta mediante



Jesús Pérez está señalado de cometer estafa. Se recuperó moto en otro operativo.



código QR. Al llegar al establecimiento, los uniformados identificaron a Jesús Alberto Pérez Camargo, de 21 años, señalado de haber hurtado varias prendas valoradas en

\$564.000, utilizando el mismo modus operandi en ocasiones anteriores.

Las evidencias, incluidas imágenes de las cámaras de seguridad y pantallazos de las tran-

sacciones falsas, fueron verificadas con la entidad bancaria, la cual confirmó su invalidez. Por este motivo, Pérez Camargo fue capturado y puesto a disposición de la Fiscalía

URI de Riohacha, bajo los cargos de hurto y estafa.

En otro operativo realizado en la calle 14H bis con carrera 32, barrio Nuevo Horizonte, los uniformados del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes lograron la recuperación de una motocicleta marca TVS, color negro-verde, modelo 2016 y con placas UXJ69D, avaluada en \$6.000.000. Tras la verificación en el sistema PDA, se determinó que el vehículo tenía una orden de inmovilización vigente por hurto, reportada el 12 de noviembre de 2015 ante la Fiscalía General de la Nación Seccional Barranquilla.

La Policía Nacional reafirma su compromiso con la seguridad de los ciudadanos y exhorta a la comunidad a denunciar cualquier hecho delictivo a través de las líneas de atención dispuestas para garantizar una respuesta inmediata.

Tres presuntos integrantes del Clan del Golfo fueron detenidos en flagrancia en Valledupar

En desarrollo de operaciones militares, en el marco del Plan Ayacucho Plus, soldados del Gaula Cesar, de la Décima Brigada, en un trabajo coordinado e interinstitucional con la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, capturaron en flagrancia a tres presuntos integrantes del componente criminal focalizado de la Subestructura Francisco José Mórolo Peñate, del Clan del Golfo, en el corregimiento Villa Germania,



Dos de los capturados, alias 'Caliche' y alias 'Negro', estarían encargados de planear y ejecutar cobros extorsivos.

municipio de Valledupar, Cesar.

Dos de los capturados, identificados como alias 'Caliche' y alias 'Negro', estarían encargados de planear y ejecutar los cobros extorsivos a diferentes gremios del departamento, así como de realizar actividades de control de las sustancias alucinógenas para su distribución en los municipios de Valledupar, Bosconia, El Copey y El Paso.

Durante la operación

fueron incautadas una escopeta; 200 dosis de marihuana, avaluadas en \$2.000.000; 900 dosis de cocaína y 2 kilos de la misma, con un valor de \$9.000.000; 500 dosis de bazuco avaluadas en \$5.000.000, e insumos para su fabricación y material alusivo al Ejército Gaitanista de Colombia.

Con este resultado, el Ejército Nacional reafirma su compromiso con la seguridad y tranquilidad de los habitantes del Cesar, afectando de manera contundente las finanzas y acciones criminales de los grupos armados organizados que delinquen en la región.



EDICTOS

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FONSECA

HACE SABER:

Que los señores CEURA RENATA PARODI RODRIGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.385.543 expedida en Bogotá y GALILEO PARODI RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.164.859 expedida en Envigado, ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno ubicado en la Carrera 21 No. 11-32, dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Con una extensión de treinta y dos metros con noventa centímetros (32.90 mts), colinda con predios de GUILLERMO SEGUNDO PARODI y DORA LUZ RODRIGUEZ URBINA

SUR: Con una extensión de veinticinco metros con setenta centímetros (25.60 mts), colinda con predios de GUILLERMO SEGUNDO PARODI y DORA LUZ RODRIGUEZ URBINA y LUZ MARINA GÓMEZ y una extensión de siete metros con ochenta centímetros (7.80 mts) predios de MAGOLA MAGDALENA CAMARGO VIDAL

ESTE: Con una extensión de catorce metros con noventa centímetros (14.90 mts) Carrera 21 en medio, colinda con predios de la familia PALACIO SPRICKEL

OESTE: Con una extensión de dos metros (2.00 mts), colinda con predios de MAGOLA MAGDALENA CAMARGO VIDAL y una extensión de trece metros con veinte centímetros (13.20 mts) predios de la familia Torres Sierra.

EXTENSION TOTAL: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (485.55M2).

Para efectos del artículo 5º de la ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de treinta (30) días hábiles, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a la secretaria de Gobierno.

El presente edicto se publica a los veintiseis (27) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), a las 8:00 am. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

MARIA JOSE BRITO MENDOZA

Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA.

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que e(a) señor DAILYN DEL CARMEN BONILLA JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.124.029.254, expedida en MAICAO (LA GUAJIRA), ubicado en la CARRERA 1C No. 5-32 " FONSECA SIOSY", cuenta con una extensión superficial de CIEN PUNTO OCHO METROS CUADRADOS (100.8M2). Comprendido en las siguientes medidas y linderos. Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: Mide 14 ML colinda con predios de REMEDIO GONZALEZ.

POR EL SUR: Mide 14 ML colinda con predios de la señora BERTILDA JIMENEZ

POR EL ESTE: Mide 7.20 ML colinda con predios de la señora BERTILDA JIMENEZ DE MEJIA

POR EL OESTE: Mide 7.20ML colinda con la carrera 1C en medio

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de diez (10), días hábiles de este aviso, para que la persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 18 del mes de noviembre del 2024

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES

SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

EMPLAZA

A todas las personas que se crean tener mayor derecho sobre el lote de terreno baldío del cual el municipio de distracción es propietario adquirido en mayor extensión por cesión de baldío urbano que le hiciera la nación en los términos establecidos en la ley 137 de 1959 Ubicado en la CARRERA 7 No 1-42 Corregimiento de Buenavista, de la nomenclatura urbana del Municipio de Distracción comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: En una extensión de dieciséis metros (16.00 Mts), colinda con predios de Kevin Javier Pujota. SUR: En una extensión de dieciséis metros (16.00 Mts), colinda con predios de Nelly Cobo. ESTE: En una extensión de ocho metros (8.00 Mts), colinda con carrera 7 en medio, colinda con predios de Beder Enrique Ramirez. OESTE: En una extensión de ocho metros (8.00 Mts), colinda con predios de Sindy Ariza. Para un área total de CIENTO VEINTIOCHO METROS CUADRADOS (128.00 M2).

Para que en términos de 30 días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso se presente por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por MARINELA ROMERO COBO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.463.610 expedida en Valledupar, Cesar.

Para efectos legales se fijará el presente aviso por el término de 30 días hábiles en la cartelera de la alcaldía de Distracción y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Municipio de Distracción.

DISTRACCIÓN, 6 DE FEBRERO DE 2025.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL EL DÍA, 6 DE FEBRERO DE 2025.

JAMME ALBERTO OÑATE BRITO

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

FECHA DE DES FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL EL DÍA, 19 DE MARZO DE 2025.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 001 LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística Subdivisión en la modalidad de Subdivisión Urbana No. 001 del 06 de Febrero de 2025, al señor MIGUEL ANTONIO SIERRA ZARATE, identificado con cédula de ciudadanía número 84.025.335, expedida en Riohacha - La Guajira, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de subdivisión Urbana, al señor: MIGUEL ANTONIO SIERRA ZARATE, identificado con cédula de ciudadanía número 84.025.335, expedida en Riohacha-La Guajira, para segregación un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno ubicado en la Carrera 17 No. 14C-05, de este Distrito

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 232.00M². Del cual se segrega un (01) lote de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1. Dirección: Calle 14C No. 16-75. Área: 53.50M². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 5.35 metros lineales, colinda con calle 14C; Lindero Sur: Mide 5.35 metros lineales, colinda con predios de Miguel Finze; Lindero Este: Mide 5.50 metros lineales, colinda con predios de Orlando Estrada; Lindero Oeste: Mide 5.50 metros lineales, colinda con predios de Miguel Antonio Sierra Zarate o Lote 2

LOTE RESTANTE. Dirección: Carrera 17 No. 14C-05. Área: 178.00M². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 17.80 metros lineales, colinda con calle 14C; Lindero Sur: Mide 17.80 metros lineales, colinda con predios de Miguel Finze; Lindero Este: Mide 10.00 metros lineales, colinda con predios de Miguel Antonio Sierra Zarate. Lote No. 1: Lindero Oeste: Mide 10.00 metros lineales, colinda con Carrera 17.

AREA DE CESIÓN A FAVOR DEL DISTRITO: 0.50 M².

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.12.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los seis (06) días del mes de febrero de 2025.

ABRAHAM ALEJANDRO GOMEZ VARGAS,

Profesional U. Secretaria de Planeación.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N. 297

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia urbanística de construcción en la modalidad de reconocimiento No. 297 del 31 de diciembre de 2024 a la señora: MARTHA CECILIA PACHECO OSPINO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.919.587 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco (5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de Licencia urbanística a la señora: MARTHA CECILIA PACHECO OSPINO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.919.587 expedida en Riohacha-La Guajira, el permiso por concepto de licencia urbanística en la modalidad de reconocimiento de la existencia de cuatro (4) apartamentos unifamiliares en el primer piso y uno (01) en el segundo piso interior, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 21 No. 14-33 de este distrito. Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS- RECONOCIMIENTO APARTAMENTO 1 PISO 1

DESCRIPCION	M2
SALA-COMEDOR Y COCINA	21.83
ALCOBA 1 INCLUYE CLOSET	10.45
ALCOBA 2 INCLUYE CLOSET	10.77
BAÑO INTERNO	3.12
HALL PRIVADO, ALCOBAS Y BAÑOS	1.37
AREA DE MUROS DIVISORIOS	6.25
PATIO DE LABORES	2.76
AREA DE CONSTRUCCION DE RECONOCIMIENTO	56.55

CUADRO DE AREAS-RECONOCIMIENTO APARTAMENTO 2 PISO 1

DESCRIPCION	M2
SALA-COMEDOR Y COCINA	23.27
ALCOBA 1 INCLUYE CLOSET	9.92
ALCOBA 2 INCLUYE CLOSET	9.93
BAÑO INTERNO ALCOBA 1	2.97
BAÑO INTERNO	2.67
HALL PRIVADO, ALCOBAS Y BAÑOS	2.68
PATIO DE LABORES	4.02
WITRON AREA LIBRE	0.94
AREA DE MUROS DIVISORIOS	6.86
AREA DE CONSTRUCCION DE RECONOCIMIENTO	63.26

CUADRO DE AREAS-RECONOCIMIENTO APARTAMENTO 3 PISO 1

DESCRIPCION	M2
SALA-COMEDOR Y COCINA	19.86
ALCOBA 1 INCLUYE CLOSET	10.09
ALCOBA 2 INCLUYE CLOSET	10.00
BAÑO INTERNO ALCOBA 1	2.91
BAÑO INTERNO	2.95
HALL PRIVADO, ALCOBAS Y BAÑOS	2.57
PATIO DE LABORES	4.40
WITRON AREA LIBRE	0.94
AREA DE MUROS DIVISORIOS	6.52
AREA DE CONSTRUCCION DE RECONOCIMIENTO	60.24

CUADRO DE AREAS-RECONOCIMIENTO APARTAMENTO 4 PISO 1

DESCRIPCION	M2
TERRAZA DE ACCESO	2.07
SALA	7.05
COMEDOR Y COCINA	21.07
ALCOBA 1 INCLUYE CLOSET	11.86
ALCOBA 2 INCLUYE CLOSET	12.26
BAÑO INTERNO ALCOBA 1	3.30
BAÑO INTERNO	3.53
PATIO DE LABORES Y WITRONES	6.00
HALL, ALCOBAS Y BAÑOS	1.70
AREA DE MUROS DIVISORIOS	7.24
AREA DE CONSTRUCCION DE RECONOCIMIENTO	76.08

CUADRO DE AREAS-RECONOCIMIENTO APARTAMENTO 5 PISO 2

DESCRIPCION	M2
BALCON	1.57
RECIBO	3.85
SALA- COMEDOR	14.22
COCINA	6.42

ALCOBA 1 INCLUYE CLOSET	11.86
ALCOBA 2 INCLUYE CLOSET	12.26
BAÑO INTERNO ALCOBA 1	3.30
BAÑO INTERNO	3.53
HALL, ALCOBAS Y BAÑOS	1.97
PATIO DE LABORES Y WITRONES	5.44
AREA DE MUROS DIVISORIOS	12.17
AREA DE CONSTRUCCION DE RECONOCIMIENTO	76.59

CUADRO DE AREAS DE CESIONES EXISTENTES

DESCRIPCION	M2
AREA DE ANDEN	7.83
AREA DE JARDIN	7.83
AREA TOTAL	15.66

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en el Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las canchetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.12.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de dos (2) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre de 2024

MARIO DAVID BROCHERO ZUÑIGA

Director de ordenamiento urbanístico y espacio publico (E)

resolución 1039 del 27 de noviembre de 2024

Presentó licencia de moto falsa Por falsificación de documento de tránsito capturan a un hombre de 22 años en Riohacha

En un operativo llevado a cabo en la calle 14H bis carrera 32, en el barrio Nuevo Horizonte, la Policía Nacional logró la captura de Ronaldo Rafael Velásquez Díaz, de 22 años, quien se desplazaba en una motocicleta marca TVS, color negro verde, modelo 2016.

Durante el procedimiento, el individuo presentó una licencia de tránsito aparentemente expedida por el organismo de tránsito de Galapa. Al revisar el documento, las unidades policiales detectaron inconsistencias que generaron sospecha sobre su autenticidad.

Por ello, se solicitó la intervención de la Sijin, que tras su análisis, concluyó que el documento no correspondía a un original, confirmando así el delito de falsificación.

Velásquez Díaz fue capturado por el delito de falsedad por el delito de falsedad por obtener prueba de hecho verdadero y fue dejado a disposición de la Fiscalía en turno de Riohacha.

La Policía Nacional hace



Ronaldo Rafael Velásquez Díaz, capturado.

un llamado a todos los conductores y ciudadanos a adquirir sus documentos de tránsito únicamente en los sitios autorizados y a verificar que estos sean completamente legales.

La falsificación de documentos es un delito grave que pone en riesgo la seguridad vial y el orden público. Adquirir documentos fraudulentos no solo expone a sanciones legales, sino que también contribuye a la proliferación de prácticas ilegales que afectan a toda la comunidad.

Ocultos en su pantalón Joven de 22 años es detenido portando 50 gramos de marihuana en Villanueva

En un operativo realizado en Villanueva, la Policía Nacional, en colaboración con el Ejército Nacional, logró la captura de Dionisio De Jesús Sarmiento Rincones, de 22 años, quien fue sorprendido portando una cantidad significativa de marihuana en el barrio Pompilio.

El procedimiento tuvo lugar en la calle 14 con ca-

rera 1, donde la patrulla del Cuadrante de la Policía Nacional, en colaboración para realizarle un registro de persona. Durante la inspección, se encontró en su poder un bolso pequeño que contenía 50 gramos de marihuana, ocultos en el bolsillo de su pantalón.

Ante el hallazgo, Sarmiento Rincones fue informado de sus derechos como persona capturada por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes y quedó a disposición de la Fiscalía URI de San Juan del Cesar para el inicio de las investigaciones correspondientes.

La Policía Nacional reitera su compromiso de continuar con la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado en la región, trabajando de manera coordinada con otras autoridades para garantizar la seguridad y el bienestar de la ciudadanía.



Dionisio Sarmiento Rincones, capturado.

GAMEZ EDITORES

Sistema Cardenal

Riohacha, La Guajira
Cra. 6 No. 5-01 - P-1 Esq.
Tel.: 728 33 48
info@gamezeditores.com

Otros dos militares resultaron heridos

Muere soldado profesional oriundo de Dibulla en enfrentamiento con el ELN en Norte de Santander

En horas de la tarde del lunes 17 de febrero, el Ejército Nacional dio a conocer sobre el fallecimiento de un soldado profesional natural del municipio de Dibulla, La Guajira, en hechos en los que dos uniformados más resultaron heridos en medio de un enfrentamiento con miembros del Ejército de Liberación Nacional (ELN) en zona rural de Norte de Santander.

El soldado profesional fallecido fue identificado como Alfonso José Campo Moreno, quien inició su carrera militar como soldado regular y en vista de no contar con oportu-



Alfonso José Campo Moreno, fallecido.

nidades laborales siguió prestando el servicio a la patria.

Según la fuente militar el combate ocurrió

DESTACADO
El combate ocurrió el lunes, entre soldados de la Fuerza de Despliegue Rápido N° 3 del Ejército Nacional y miembros del ELN en un sector de la vereda Vijagual.

en horas de la tarde del lunes, entre soldados de la Fuerza de Despliegue Rápido N° 3 del Ejército Nacional y miembros del ELN en un sector de la vereda Vijagual, municipio de Teorama, departamento de Norte de Santander, en un hecho que deja heridos a otros dos uniformados.

Ante este hecho el Ejército Nacional informó que continúan las operaciones militares de manera sostenida con el objetivo de ubicar a los responsables y restablecer la seguridad en la región.

Además, expresaron sus más sentidas con-

lencias a la familia del soldado, quien entregó su vida en cumplimiento del deber para proteger a los colombianos. Un equipo interdisciplinario del Ejército está brindando acompañamiento y apoyo integral a los familiares de Campo Moreno en este difícil momento.

Por último, señalaron que las operaciones ofensivas contra este grupo armado al margen de la Ley continúan en la zona con el propósito de contrarrestar sus acciones terroristas y preservar la seguridad de las comunidades del departamento de Norte de Santander.

Advierten que no responde por la imprudencia cometida

Familiares de una joven víctima de accidente de tránsito denuncian a funcionaria de la Alcaldía de Riohacha

Los familiares de Marilyn Cáliz Epieyu, una joven que resultó gravemente herida en un accidente de tránsito la tarde del lunes 17 de febrero en Riohacha, están exigiendo que la responsable y causante del accidente de tránsito responda y de la cara por su imprudencia al conducir. Se trata de una funcionaria de la Alcaldía Distrital de Riohacha, según los parientes de la afectada.

Se pudo conocer que la joven junto al conductor de la moto fue embestida por la mujer que se movilizaba en un automóvil cuando intentó hacer un giro sin cumplir las normas de tránsito, provocando el choque con la motocicleta en la que se



Los familiares de la afectada señalaron que tomarán las acciones legales pertinentes.

transportaba la afectada como pasajera, causándole graves heridas en una de sus piernas.

El accidente de tránsito se registró en la calle 28 con carrera 7 de la ciudad de Riohacha, en donde ambas víctimas cayeron al pavimento, de manera inmediata fueron auxiliados y llevados hasta un centro asistencial, donde los galenos señalaron que el conductor de la moto sólo presentó lesiones leves, mientras que Marilyn Cáliz Epieyu, por poco pierde la pierna debido a la grave herida causada.

“La señora que iba conduciendo el automóvil, desde el día lunes que ocurrió el accidente no se ha comunicado con noso-

tros para responder por su imprudencia al conducir, no hay respuesta, por lo que fuimos hasta la sede de la Alcaldía de Riohacha, donde trabaja y no nos dio la cara, es un acto irresponsable, sabiendo que fue la causante de dicho accidente”, dijo un familiar de la herida.

En vista de esta situación y la falta de atención por parte de la funcionaria que labora en el área de finanzas de la Alcaldía de Riohacha, los familiares de la afectada señalaron que tomarán las acciones pertinentes ante las autoridades para que la mujer responda ya que por poco deja sin uno de sus miembros a la joven en el accidente de tránsito.

Seis fueron los presuntos involucrados en el secuestro de comerciante en Maicao que enviaron a la cárcel

Como informamos oportunamente a través de Diario del Norte, durante las audiencias virtuales que se realizaron la mañana y tarde del lunes 17 de febrero, un juez con función de control de garantías de Albania cobijó con medida de aseguramiento en centro carcelario de la ciudad de Riohacha a seis sujetos capturados en días pasados por la fuerza pública, quienes habrían participado en el secuestro del comerciante colombo-árabe Jacques Hanna Tohme, ocurrido el 19 de enero de este año en el barrio El Centro de Maicao.

Los capturados y hoy procesados fueron identificados como Virgilio Paz, alias ‘Pinocho’; Evelio Paz, alias ‘El arijuna’; Emiro Paz, alias ‘Ciquita’; Santiago Jusayú, alias ‘El Santi’; y Jorge Rueda, alias ‘El Viejo’; quienes fueron detenidos mediante cuatro órdenes de allanamiento en varios sectores del municipio de Maicao.

Asimismo, se pudo conocer que en el momento de la detención estos cinco sujetos tenían en su poder dos pistolas, un revólver, proveedores de pistolas, 33 cartuchos de diferentes calibres, dinero en efectivo y



Estas personas tenían en su poder armamento y municiones de diferentes calibres, dinero y celulares.

varios celulares.

Además, la fuente ligada a la investigación informó que, en un quinto allanamiento de manera simultánea, fue capturado Ismael Hernández, alias ‘El Isma’, quien poseía un re-

vólver calibre 38 milímetros, siete cartuchos de distintos calibres, un proveedor para fusil y más celulares.

Estas capturas se lograron mediante un trabajo articulado por el Gaula de la Policía Nacional, la Sec-

cional de Inteligencia Policial, el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes el Grupo de Operaciones Especiales y la Fiscalía General de la Nación, dando con la ubicación de estos seis sujetos que al parecer pertenecen al grupo delincuenciales ‘Los Guerreros’, que operan en Maicao.

Asimismo, los investigadores informaron y presentaron ante el juez de control que los hoy capturados habrían participado en el secuestro del comerciante colombo-árabe Jacques Hanna Tohme en un reconocido restaurante de Maicao cuando se disponía a almorzar y fue abordado por sujetos armados que se lo llevaron en una camioneta.